No. ESCRITURA CÓDIGO NUMÉRICO SECUENCIAL	20180901020P00173

ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA

DE LOS ESTATUTOS SOCIALES

QUE OTORGA: LA COMPAÑÍA WENMENPLAS S.A.

CUANTÍA: INDETERMINADA

DI: 3 COPIAS.-

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy día veinte de febrero del dos mil dieciocho, ante mi Abogada **MARIA LUCIA FREIRE GUTIÉRREZ, NOTARIA VIGÉSIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL**, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura, la señora **URSULA RUTH KERNEKIN WIENAND**, por los derechos que representa de la Compañía **WENMENPLAS S.A.**, en su calidad de Gerente General y Representante Legal, conforme lo acredita con la copia de su nombramiento que me presenta y se adjunta a la presente escritura como documento habilitante. La compareciente declara ser de nacionalidad estadounidense, bien inteligenciada en el idioma castellano, mayor de edad, de estado civil viuda, de ocupación ejecutiva, y domiciliada en esta ciudad de Guayaquil; hábil en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertida

Notaría Vigésima Cantón Guayaquil AB. MARÍA LUCÍA FREIRE GUTIÉRREZ NOTARIA

Nº TRAMITE: 18397-0041-13 12/03/18 2.1.1
DOCUMENTO: Escritura

Notaría Vigésima Cantón Guayaquil AB. MARÍA LUCÍA FREIRE GUTIÉRREZ NOTARIA

la compareciente por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que fue en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pide que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **Señora Notaria:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑIA WENMENPLAS S.A. que se celebra al tenor y de conformidad con las cláusulas y declaraciones siguientes: **CLÁUSULA PRIMERA: PARTES.-** Comparece a la celebración del presente la señora KERNEKIN WIENAND URSULA RUTH, quién declara ser de nacionalidad estadounidense, casada, ejecutiva, mayor de edad, capaz para obligarse y contratar, con domicilio en el cantón Guayaquil, quién comparece en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la COMPAÑIA WENMENPLAS S.A., con domicilio en Guayaquil, conforme acredita con la copia de su Nombramiento que acompaña, quien lo hace debidamente autorizado por la JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS de esta Compañía celebrada el día veinticinco del mes de enero del dos mil dieciocho, cuya copia certificada también adjunta para que forme parte del presente instrumento. **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO)** La Compañía WENMENPLAS S.A. fue

constituida mediante escritura pública otorgada el veintidós de julio del dos mil catorce, ante la Abogada Miguel Ángel Santamaría Albán, Notario Décimo Quinto del cantón Guayaquil e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el veintinueve de agosto del dos mil catorce. **DOS)** Dentro de la JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS de esta Compañía que fue celebrada el día veinticinco del mes de enero del dos mil dieciocho por considerarlo conveniente para los negocios de la Compañía, con el voto favorable de la totalidad del Capital Social Pagado de la Compañía, acordó la reforma de sus Estatutos Sociales en lo referente al Objeto Social, tal como consta en el documento que debidamente firmado por todos los asistentes forma parte del expediente de la sesión de Junta General antes referida y cuya copia certificada se agrega para que forme pare de la Escritura. **CLÁUSULA TERCERA: MATERIA.-** Con los antecedente expuestos, la señora KERNEKIN WEYNAND URSULA RUTH en su calidad de GERENTE GENERAL y debidamente autorizada por la JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS de esta Compañía que fue celebrada el día veinticinco del mes de enero del dos mil dieciocho, declara: **Uno)** Que se reforma el Objeto Social de la Compañía, siendo el siguiente: se dedicará a la

Notaría Vigésima Cantón Guayaquil AB. MARÍA LUCÍA FREIRE GUTIÉRREZ NOTARIA

comercialización, importación, exportación, fabricación o industrialización, compra, venta, elaboración, transformación, reciclaje, empaque, consignación, representación, transporte, distribución de bebidas no alcohólicas, bebidas gaseosas y no gaseosas, agua purificadas, refrescos solubles, gelatinas, hielo de agua dulce o salada en todas sus formas tales como: marquetas, cubitos, escamas, tubos. Podrá realizar cualquier clase de contratos o actos relacionados con su objeto con empresas privadas, públicas y semipúblicas. Para cumplir con su objeto social podrá ejecutar actos y contratos permitidos por las Leyes Ecuatorianas y que tengan relación con el mismo. **Dos)** Que queda reformado el Estatuto Social de la Compañía dentro de los siguientes términos: La cláusula TERCERA quedará de la siguiente manera: "***TERCERA: OBJETO SOCIAL.-*** *La compañía tendrá por objeto dedicarse a la comercialización, importación, exportación, fabricación o industrialización, compra, venta, elaboración, transformación, reciclaje, empaque, consignación, representación, transporte, distribución de bebidas no alcohólicas, bebidas gaseosas y no gaseosas, agua purificadas, refrescos solubles, gelatinas, hielo de agua dulce o salada en todas sus formas tales como: marquetas, cubitos, escamas, tubos. Podrá realizar cualquier clase de contratos o actos relacionados con su objeto*

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

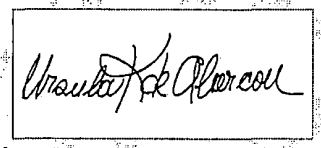

Número único de identificación: 0905192134

Nombres del ciudadano: KERNEKIN WEYNAND URSULA RUTH

Condición del cedulado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: ALEMANIA/ALEMANIA

Fecha de nacimiento: 26 DE AGOSTO DE 1938

Nacionalidad: ESTADOUNIDENSE

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: ALARCON CABANILLA ALBERTO ARNALDO

Nombres del padre: KERNEKIN HEINZ

Nombres de la madre: WEYNAND RUTH

Fecha de expedición: 26 DE MARZO DE 2012

Información certificada a la fecha: 20 DE FEBRERO DE 2018

Emisor: VANESSA ELIZABETH RUANO ZAMORA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 20 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Notaría Vigésima
Cantón Guayaquil

No. de certificado: 186-095-04994

186-095-04994

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0905192134

Nombre: KERNEKIN WEYNAND URSULA RUTH

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 20 DE FEBRERO DE 2018

Emisor: VANESSA ELIZABETH RUANO ZAMORA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 20 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 187-095-05016

187-095-05016

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE IDENTIDAD EXT
No. 090519213-4
APELLIDOS Y NOMBRES
KERHEKIN WEYNAND
URSULA RUTH
LUGAR DE NACIMIENTO
Alemania
Solingen
FECHA DE NACIMIENTO 1930-08-26
NACIONALIDAD ESTADOUNIDENSE
SEXO F
ESTADO CIVIL VIUDA
ALBERTO ARNALDO
ALARCON CABANILLA

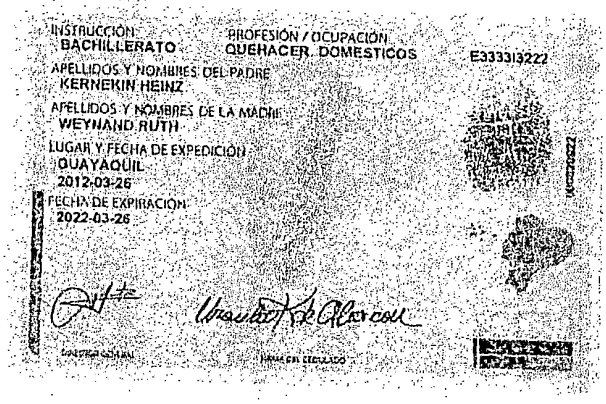

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN QUEHACER DOMESTICOS
E333313222
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
KERNEKIN HEINZ
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
WEYNAND RUTH
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2012-03-26
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-03-26

AB. MARÍA LUCÍA FREIRE GUTIÉRREZ
NOTARÍA VIGÉSIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DOY FE Que el anverso y reverso de la presente fotocopia es conforme al documento que me fue exhibido, del que conservo una copia con la presente razón.

Guayaquil, 20 FEB 2018

Notaría Vigésima Cantón Guayaquil AB. MARÍA LUCÍA FREIRE GUTIÉRREZ NOTARIA

AB. MARÍA LUCÍA FREIRE GUTIÉRREZ
NOTARÍA VIGÉSIMA
CANTÓN GUAYAQUIL

Notaría Vigésima Cantón Guayaquil AB. MARÍA LUCÍA FREIRE GUTIÉRREZ NOTARIA

WENMENPLAS S.A.

Guayaquil, 22 de julio del 2014

Señora:
URSULA RUTH KERNEKIN WEYNAND
Ciudad.

Estimada Señora:

Cúmpleme informarle que en el acto constitutivo de la compañía **WENMENPLAS S.A.**, se la designó **GERENTE GENERAL** de la misma por un período de **5 AÑOS**, con las atribuciones constantes en el estatuto social de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual o conjunta con el presidente.

El estatuto social de la compañía consta de la escritura pública otorgada ante el abogado Miguel Angel Santamaría Alban, Notario Décimo Quinto del cantón Guayaquil, el 22 de julio del 2014

Atentamente,

x
CARMEN ELENA ALARCON CABANILLA
ACCIONISTA

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL de la compañía **WENMENPLAS S.A.**, para el cual he sido elegida.- Guayaquil, 22 de julio del 2014.-

x
URSULA RUTH KERNEKIN WEYNAND
GERENTE GENERAL

x
URSULA RUTH KERNEKIN WEYNAND
Nacionalidad: estadounidense
Cédula de Identidad: 0905192134

Notaría Vigésima
Cantón Guayaquil
AB. MARÍA LUCÍA FREIRE GUTIÉRREZ
NOTARIA

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:42.470
FECHA DE REPERTORIO:29/ago/2014
HORA DE REPERTORIO:15:27

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

Con fecha veintinueve de Agosto del dos mil catorce queda inscrito: **1.** Escritura pública, que contiene la **CONSTITUCION** de la compañía denominada: **WENMENPLAS S.A.,** de fojas **82.490 a 82.500,** Registro Mercantil número **3.285. 2. NOMBRAMIENTO** de **Gerente General** designado en el acto constitutivo de la compañía **WENMENPLAS S.A.,** a favor de **URSULA RUTH KERNEKIN WEYNAND,** de fojas **35.781 a 35.783,** Registro de Nombramientos número **11.541.- 3. NOMBRAMIENTO** de **Presidente** designado en el acto constitutivo de la compañía **WENMENPLAS S.A.,** a favor de **CARMEN ELENA ALARCON CABANILLAS,** de fojas **35.784 a 35.786,** Registro de Nombramientos número **11.542.-**

ORDEN: RAZNUMORD

RAZCADENA

RAZCADENA2

RAZCADENA3

RAZCADENA4

Guayaquil, 04 de septiembre de 2014

Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

AB. MARÍA LUCÍA FREIRE GUTIÉRREZ
Notaría Vigésima del Cantón Guayaquil de conformidad
De conformidad con el numeral 5to. del Art. 18 de la Ley Notaria
Vigente DOY FE Que la fotocopia precedente compuesta
de (01) fojas es igual al documento origina
Guayaquil, 20 FEB 2018

Notaría Vigésima Cantón Guayaquil AB. MARÍA LUCÍA FREIRE GUTIÉRREZ NOTARIA

AB. MARIA LUCIA FREIRE GUTIERREZ
NOTARIA VIGÉSIMA
CANTÓN GUAYAQUIL

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Notaría Vigésima Cantón Guayaquil AB. MARÍA LUCÍA FREIRE GUTIÉRREZ NOTARIA

Nº 0918929

DOCUMENTACIÓN
INTENDENCIA DE

16 MAR 2016

RECIBIDO

9:00

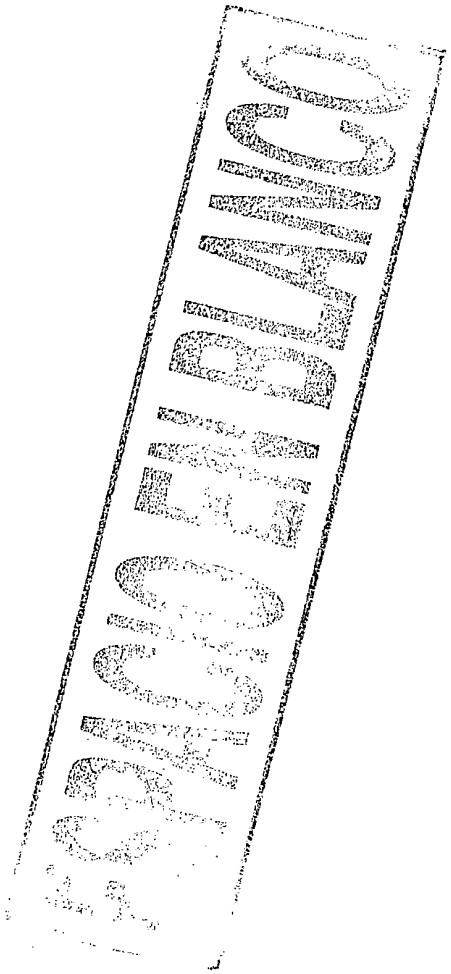

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: **0992892595001**

RAZON SOCIAL: **WENMENPLAS S.A.**

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REPRESENTANTE LEGAL: KERNEKIN WIENAND URSULA RUTH

CONTADOR:

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	15/12/2014	**FEC. CONSTITUCION:**	29/08/2014
FEC. INSCRIPCION:	15/12/2014	**FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**	

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE INGENIERIA CIVIL

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: LA FAE Número: SOLAR 5 Manzana: 27 Referencia ubicación: A DOS CUADRAS DEL PAQRUE DE LA FAE Celular: 0996453599 Email: wenmenplas2014@outlook.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	**ABIERTOS:**	1
JURISDICCION:	\ ZONA 8\ GUAYAS	**CERRADOS:**	0

Fecha: NOV 2014

Responsable

Notaría Vigésima Cantón Guayaquil

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MAR0000014 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. 9 DE **Fecha y hora:** 15/12/2014 15:12:08

AB. MARIA AURIA FREIRE GUTIERREZ NOTARIA

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992892595001

RAZON SOCIAL: WENMENPLAS S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO MATRIZ **FEC. INICIO ACT.** 29/08/2014

NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE INGENIERIA CIVIL
ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: LA FAE Número: SOLAR 5 Referencia: A DOS CUADRAS DEL PAQRUE DE LA FAE Manzana: 27 Celular: 0996453599 Email: wenmenplas2014@outlook.com

AB. MARÍA LUCÍA FREIRE GUTIÉRREZ
NOTARÍA VIGÉSIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DOY FE Que el anverso y reverso de la presente fotocopia es conforme al documento que me fue exhibido, del que conservo una copia con la presente razón.

Guayaquil, 20 FEB 2015

Notaría Vigésima Cantón Guayaquil AB. MARÍA LUCÍA FREIRE GUTIÉRREZ NOTARIA

AB. MARÍA LUCÍA FREIRE GUTIÉRREZ
NOTARIA VIGÉSIMA
CANTÓN GUAYAQUIL

Fecha: 1 NOV 2014

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MAJM060314 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. 9 DE **Fecha y hora:** 15/12/2014 15:12:08

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA WENMENPLAS S.A. CELEBRADA EL VEINTICINCO DE ENERO DEL DOS MIL DIECIOCHO.- En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, a los veinticinco días del mes de enero del dos mil dieciocho, a las 09h00, se reunieron en el local de la compañía ubicado en el Km. 10 Vía a Daule, Calle Casuarina, Cedros y Mirtus, los accionistas a saber: **JOSÉ LUIS VELASQUEZ FAUBLA**, por sus propios derechos, propietario de cuatrocientas (400) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal cada una de un dólar de los Estados Unidos de América; y, **ROBEL JOSELITO BARROS GARCIA**, por sus propios derechos, propietaria de cuatrocientas (400) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal cada una de un dólar de los Estados Unidos de América. Preside la sesión la Señora **CARMEN ELENA ALARCON CABANILLA**, en su calidad de presidente de la compañía, y actúa como secretaria de la junta, la Señora **KERNEKIN WEYNAND URSULA RUTH**, en su calidad de Gerente General de la Compañía. Por estar presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, los accionistas por unanimidad acuerdan celebrar esta Junta General Extraordinaria de Accionistas con el carácter de Universal en conformidad con lo establecido en el Art. 238 de la Ley de Compañías y con el objeto de tratar el siguiente orden del día: **UNO.-Conocer y resolver sobre el cambio de Objeto Social. DOS.- Conocer y resolver sobre la Reforma del Estatuto Social. TRES.- Designación de nuevo Gerente General.-** La Presidente de la Junta manifiesta que una vez que se ha dado por cumplido con lo expuesto en el Art. 239 de la Ley de Compañías vigente, declara instalada la sesión y pone a consideración de la Junta el Orden del día el que es aprobado por unanimidad de los presentes. Por Secretaría se procede a leer el primer punto del orden del día que dice: **UNO.- Conocer y resolver sobre el cambio de Objeto Social.-** La Presidente de la Junta indica a los accionistas que por ser conveniente a los intereses de la compañía y de acuerdo a las nuevas actividades a desarrollarse por parte de la compañía, es necesario realizar el cambio de objeto social de la misma, por lo que propone que este sea cambiado íntegramente en los términos siguientes: se dedicará a la comercialización, importación, exportación, fabricación o industrialización, compra, venta, elaboración, transformación, reciclaje, empaque, consignación, representación, transporte, distribución de bebidas no alcohólicas, bebidas gaseosas y no gaseosas, agua purificadas, refrescos solubles, gelatinas, hielo de agua dulce o salada en todas sus formas tales como: marquetas, cubitos, escamas, tubos. Podrá realizar cualquier clase de contratos o actos relacionados con su objeto con empresas privadas, públicas y semipúblicas. Para cumplir con su objeto social podrá ejecutar actos y contratos permitidos por las Leyes Ecuatorianas y que tengan relación con el mismo.- **DOS.- Conocer y resolver sobre la Reforma del Estatuto Social.-** En razón del cambio antes detallado, el Presidente de la junta propone que sea reformado el Estatuto Social de la Compañía dentro de los siguientes términos: La cláusula TERCERA quedará de la siguiente manera: "***TERCERA: OBJETO SOCIAL.-*** *La compañía tendrá por objeto dedicarse a la comercialización, importación, exportación, fabricación o industrialización, compra, venta, elaboración, transformación, reciclaje, empaque, consignación, representación, transporte, distribución de bebidas no alcohólicas, bebidas gaseosas y no gaseosas, agua purificadas, refrescos solubles, gelatinas, hielo de agua dulce o salada en todas sus formas tales como: marquetas, cubitos, escamas, tubos. Podrá realizar cualquier clase de contratos o actos relacionados con su objeto con empresas privadas, públicas y semipúblicas. Para cumplir con su objeto social podrá ejecutar actos y contratos permitidos por las Leyes Ecuatorianas y que tengan relación con el mismo*". Se somete a votación, y de forma unánime los accionistas deciden a favor sobre la Reforma del Estatuto Social. Además, se autoriza al Gerente General y por ende Representante Legal de la compañía, para que instrumente las resoluciones adoptadas en la presente Junta General. **TRES.- Designación de nuevo Gerente General.-** De acuerdo a los cambios establecidos, es necesario nombrar a un nuevo Gerente General de la compañía, por lo que se propone al señor **JOSE LUIS VELASQUEZ FAUBLA**, para que ocupe dicho cargo. Se procede a deliberar, resultando de

Notaría Vigésima
Cantón Guayaquil
AB. MARÍA LUCÍA FREIRE GUTIÉRREZ
NOTARIA

manera unánime la designación de **JOSE LUIS VELASQUEZ FAUBLA** como nuevo Gerente General de la compañía. Además, se autoriza a la Secretaria de la junta pará que emita el nombramiento correspondiente. No habiendo otros asuntos que tratar el Presidente de la Junta concede quince minutos de receso para la redacción de esta acta; hecho lo cual se procede a dar lectura por secretaría, quedando en forma unánime y sin modificaciones, con la que declara concluida la sesión. Para el efecto suscribe la Presidente de la Junta que solemniza y la Secretaria que certifica conjuntamente con los accionistas.

CARMEN ELENA ALARCON CABANILLA
RUTHPresidente de la Junta

KERNEKIN WEYNAND URSULA
Secretaria de la Junta

JOSE LUIS VELASQUEZ FAUBLA
Accionista

ROBEL JOSELITO BARROS GARCIA
Accionista

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA WENMENPLAS S.A. CELEBRADA EL VEINTICINCO DE ENERO DEL DOS MIL DIECIOCHO.- En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, a los veinticinco días del mes de enero del dos mil dieciocho, a las 09h00, se reunieron en el local de la compañía ubicado en el Km. 10 Vía a Daule, Calle Casuarina, Cedros y Mirtus, los accionistas a saber: **JOSÉ LUIS VELASQUEZ FAUBLA**, por sus propios derechos, propietario de cuatrocientas (400) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal cada una de un dólar de los Estados Unidos de América; y, **ROBEL JOSELITO BARROS GARCIA**, por sus propios derechos, propietaria de cuatrocientas (400) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal cada una de un dólar de los Estados Unidos de América. Preside la sesión la Señora **CARMEN ELENA ALARCON CABANILLA**, en su calidad de presidente de la compañía, y actúa como secretaria de la junta, la Señora **KERNEKIN WEYNAND URSULA RUTH**, en su calidad de Gerente General de la Compañía. Por estar presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, los accionistas por unanimidad acuerdan celebrar esta Junta General Extraordinaria de Accionistas con el carácter de Universal en conformidad con lo establecido en el Art. 238 de la Ley de Compañías y con el objeto de tratar el siguiente orden del día: **UNO.-Conocer y resolver sobre el cambio de Objeto Social. DOS.- Conocer y resolver sobre la Reforma del Estatuto Social. TRES.- Designación de nuevo Gerente General.-** La Presidente de la Junta manifiesta que una vez que se ha dado por cumplido con lo expuesto en el Art. 239 de la Ley de Compañías vigente, declara instalada la sesión y pone a consideración de la Junta el Orden del día el que es aprobado por unanimidad de los presentes. Por Secretaría se procede a leer el primer punto del orden del día que dice: **UNO.- Conocer y resolver sobre el cambio de Objeto Social.-** La Presidente de la Junta indica a los accionistas que por ser conveniente a los intereses de la compañía y de acuerdo a las nuevas actividades a desarrollarse por parte de la compañía, es necesario realizar el cambio de objeto social de la misma, por lo que propone que este sea cambiado íntegramente en los términos siguientes: se dedicará a la comercialización, importación, exportación, fabricación o industrialización, compra, venta, elaboración, transformación, reciclaje, empaque, consignación, representación, transporte, distribución de bebidas no alcohólicas, bebidas gaseosas y no gaseosas, agua purificadas, refrescos solubles, gelatinas, hielo de agua dulce o salada en todas sus formas tales como: marquetas, cubitos, escamas, tubos. Podrá realizar cualquier clase de contratos o actos relacionados con su objeto con empresas privadas, públicas y semipúblicas. Para cumplir con su objeto social podrá ejecutar actos y contratos permitidos por las Leyes Ecuatorianas y que tengan relación con el mismo.- **DOS.- Conocer y resolver sobre la Reforma del Estatuto Social.-** En razón del cambio antes detallado, el Presidente de la junta propone que sea reformado el Estatuto Social de la Compañía dentro de los siguientes términos: La cláusula TERCERA quedará de la siguiente manera: ***"TERCERA: OBJETO SOCIAL.-*** *La compañía tendrá por objeto dedicarse a la comercialización, importación, exportación, fabricación o industrialización, compra, venta, elaboración, transformación, reciclaje, empaque, consignación, representación, transporte, distribución de bebidas no alcohólicas, bebidas gaseosas y no gaseosas, agua purificadas, refrescos solubles, gelatinas, hielo de agua dulce o salada en todas sus formas tales como: marquetas, cubitos, escamas, tubos. Podrá realizar cualquier clase de contratos o actos relacionados con su objeto con empresas privadas, públicas y semipúblicas. Para cumplir con su objeto social podrá ejecutar actos y contratos permitidos por las Leyes Ecuatorianas y que tengan relación con el mismo*". Se somete a votación, y de forma unánime los accionistas deciden a favor sobre la Reforma del Estatuto Social. Además, se autoriza al Gerente General y por ende Representante Legal de la compañía, para que instrumente las resoluciones adoptadas en la presente Junta General. **TRES.- Designación de nuevo Gerente General.-** De acuerdo a los cambios establecidos, es necesario nombrar a un nuevo Gerente General de la compañía, por lo que se propone al señor **JOSE LUIS VELASQUEZ FAUBLA**, para que ocupe dicho cargo. Se procede a deliberar, resultando de

Notaría Vigésima Cantón Guayaquil
Ab. María Lucía Freire Gutiérrez
NOTARIA

manera unánime la designación de **JOSE LUIS VELASQUEZ FAUBLA** como nuevo Gerente General de la compañía. Además, se autoriza a la Secretaria de la junta para que emita el nombramiento correspondiente. No habiendo otros asuntos que tratar el Presidente de la Junta concede quince minutos de receso para la redacción de esta acta; hecho lo cual se procede a dar lectura por secretaría, quedando en forma unánime y sin modificaciones, con la que declara concluida la sesión. Para el efecto suscribe la Presidente de la Junta que solemniza y la Secretaria que certifica conjuntamente con los accionistas.
f) CARMEN ELENA ALARCON CABANILLA, Presidente de la Junta; f) KERNEKIN WEYNAND URSULA RUTH, Secretaria de la Junta; f) JOSE LUIS VELASQUEZ FAUBLA, Accionista; f) ROBEL JOSELITO BARROS GARCIA, Accionista. **Certifico que la presente acta certificada es fiel copia de su original.-**

Lo Certifico.-

KERNEKIN WEYNAND URSULA RUTH
Secretaria de la Junta

LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA WENMENPLAS S.A. CELEBRADA EL VEINTICINCO DE ENERO DEL DOS MIL DIECIOCHO.-

1.- JOSÉ LUIS VELASQUEZ FAUBLA, por sus propios derechos, propietario de cuatrocientas (400) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal cada una de un dólar de los Estados Unidos de América; y,
2.- ROBEL JOSELITO BARROS GARCIA, por sus propios derechos, propietaria de cuatrocientas (400) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal cada una de un dólar de los Estados Unidos de América

El Capital Social Suscrito de la compañía WENMENPLAS S.A. es de USD $ 800.00 (OCHOCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), dividido en ochocientas (800) acciones ordinarias y nominativas de un (USD $ 1.00) dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, pagadas en la totalidad de su valor.

CARMEN ELENA ALARCON CABANILLA
Presidente de la Junta

KERNEKIN WEYNAND URSULA RUTH
Secretaria de la Junta

Notaría Vigésima
Cantón Guayaquil
AB. MARÍA LUCÍA FREIRE GUTIÉRREZ
NOTARIA

con empresas privadas, públicas y semipúblicas. Para cumplir con su objeto social podrá ejecutar actos y contratos permitidos por las Leyes Ecuatorianas y que tengan relación con el mismo". **CLÁUSULA CUARTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.-** La señora KERNEKIN WEYNAND URSULA RUTH en su calidad de GERENTE GENERAL, declara bajo juramento que la compañía WENMENPLAS S.A. no es deudora de las entidades pertenecientes al Sector Público y muy particularmente del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. Además, declara bajo juramento que la compañía que representa no tiene contrato de obra pública con el Estado. **CLÁUSULA QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se acompaña como documentos habilitantes el nombramiento con el que legitima su intervención la señora KERNEKIN WEYNAND URSULA RUTH; y, copia del Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía WENMENPLAS S.A. del veinticinco del mes de enero del dos mil dieciocho.- Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por el Abogado Jose Loayza Mendoza, registro profesional cero nueve-dos mil once- sesenta y siete del Foro de Abogados.- Quedan agregados a mi registro, formando parte integrante de la presente escritura pública, todos los documentos habilitantes que se han considerado pertinentes para dar la solemnidad

Notaría Vigésima Cantón Guayaquil AB. MARÍA LUCÍA FREIRE GUTIÉRREZ NOTARIA

que requiere el presente instrumento público. El otorgante se identifica con el certificado obtenido del Sistema Nacional de Identificación Ciudadana que han autorizado, en acatamiento a la resolución número cero setenta ocho-dos mil dieciséis (078-2016), del Consejo de la Judicatura.- Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso, requiere; y leída que les fue por mí, la Notaria al compareciente, aquel se ratifica en la aceptación de su contenido y firma conmigo en unidad de acto; se incorpora al protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-

p. COMPAÑIA WENMENPLAS S.A.
RUC. 0992892595001

KERNEKIN WEYNAND URSULA RUTH
C.C. 0905192134
C.V.

Ab. MARIA LUCIA FREIRE GUTIERREZ
NOTARIA VIGÉSIMA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARÍA XX

DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Se otorgó ante mí, **ABOGADA MARIA LUCIA FREIRE GUTIERREZ, NOTARIA VIGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL,** y en fe de ello confiero este **TERCER TESTIMONIO,** de la **ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES QUE OTORGA: LA COMPAÑÍA WENMENPLAS S.A,** que firmo, sello y rubrico en la ciudad de Guayaquil, el mismo día de su otorgamiento. LA NOTARIA.

Notaría Vigésima Cantón Guayaquil AB. MARÍA LUCÍA FREIRE GUTIERREZ NOTARIA

AB. MARÍA LUCÍA FREIRE GUTIÉRREZ
Notaría Vigésima
Cantón Guayaquil

NOTARÍA 20 GUAYAQUIL

Factura: 001-001-000014621

20180901020P00137

NOTARIO(A) MARIA LUCIA FREIRE GUTIERREZ

NOTARÍA VIGÉSIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20180901020P00137

ACTO O CONTRATO:	
REFORMA DE ESTATUTOS	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20 DE FEBRERO DEL 2018, (15:25)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervininete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	WENMENPLAS S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992892595001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	URSULA RUTH KERNEKIN WEYNAND

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinlente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
GUAYAS	GUAYAQUIL	9 DE OCTUBRE

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA

PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)

ESCRITURA N°:	20180901020P00137
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20 DE FEBRERO DEL 2018, (15:25)
OTORGA:	NOTARÍA VIGÉSIMA DEL CANTON GUAYAQUIL
OBSERVACIÓN:	

Notaría Vigésima Cantón Guayaquil AB. MARÍA LUCÍA FREIRE GUTIÉRREZ NOTARIA

NOTARIO(A) MARIA LUCIA FREIRE GUTIERREZ

NOTARÍA VIGÉSIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:8.788
FECHA DE REPERTORIO:23/feb/2018
HORA DE REPERTORIO:15:02

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintitres de Febrero del dos mil dieciocho queda inscrita: Escritura publica que contiene la **Reforma de Estatutos,** de la compañía **WENMENPLAS S.A.,** de fojas **8.662 a 8.675,** Registro Mercantil número **780**. **2.-** Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 8788

Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 27 de febrero de 2018

REVISADO POR:

Nº0293115

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

16 MAR 2018

RECIBIDO

9:00